

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N°
19001333300920180013700

7

MO Microsoft Outlook
No se pudo entregar a es... mié 23/05/2018 5:19 p.m.

P Postmaster@procuraduria.gov.co
mar 22/05/2018 8:35 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

MO Microsoft Outlook
lun 21/05/2018 5:16 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

atencionalciudadano@popayan.gov.co (atencionalciudadano@popayan.gov.co)

secretariatransito@popayan.gov.co (secretariatransito@popayan.gov.co)

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

MO Microsoft Outlook
lun 21/05/2018 5:15 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN
ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N°
19001333300920180013700

7

Microsoft Outlook

Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 22/05/2018 8:35 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

Microsoft Outlook

lun 21/05/2018 5:16 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@popayan.gov.co (juridica@popayan.gov.co)

atencionalciudadano@popayan.gov.co (atencionalciudadano@popayan.gov.co)

secretariatransito@popayan.gov.co (secretariatransito@popayan.gov.co)

pqr@popayan.gov.co (pqr@popayan.gov.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

Microsoft Outlook

lun 21/05/2018 5:15 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

jvillaquiran@unicauca.edu.co (jvillaquiran@unicauca.edu.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

Lun 21/05/2018 5:15 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
jvillaquiran@unicauca.edu.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
atencionalciudadano@popayan.gov.co;
secretariatransito@popayan.gov.co;
pqr@popayan.gov.co

estado n° 054 de 21 de ...
15 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (386 KB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°	19001-33-33-009-2018-00137-00
DEMANDANTE	JULIETH ALEJANDRA VILLAQUIRÁN CALVACHE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 054

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 054 del 21 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20054+de+21+de+mayo+de+2018.pdf/fcbd2667-e730-40e6-a8cd-a2f7214792de>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este

jvillaquiran@unicauca.edu.co (jvillaquiran@unicauca.edu.co)

Asunto: MENSAJE DE DATOS ARTICULO 201 CPACA / NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO N° 19001333300920180013700

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayán

Responder a todos |

lun 21/05/2018 5:15 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
jvillaquiran@unicauca.edu.co;
notificacionesjudiciales@popayan-cauca.gov.co;
juridica@popayan.gov.co;
atencionalciudadano@popayan.gov.co;
secretariatransito@popayan.gov.co;
pqr@popayan.gov.co

estado n° 054 de 21 de ...
15 KB

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (386 KB)

Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°	19001-33-33-009-2018-00137-00
DEMANDANTE	JULIETH ALEJANDRA VILLAQUIRÁN CALVACHE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

MENSAJE DE DATOS - NOTIFICACIÓN DEL ESTADO N° 054

Conforme al artículo 201 del CPACA se le informa que en el proceso de la referencia se está surtiendo una notificación por Estado N° 054 del 21 de mayo de 2018, la cual puede ser consultada en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/11080381/17042724/estado+n%C2%B0%20054+de+21+de+mayo+de+2018.pdf/fcbd2667-e730-40e6-a8cd-a2f7214792de>

Este aviso no lo releva de consultar los estados electrónicos en la Página Web de la Rama Judicial y el respectivo expediente.

AVISO IMPORTANTE: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este

correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

Popayán, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°	19001-33-33-009-2018-00137-00
DEMANDANTE	JULIETH ALEJANDRA VILLAQUIRÁN CALVACHE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 302 de 18 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria

correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria

Popayán, 21 de mayo de 2018

EXPEDIENTE N°	19001-33-33-009-2018-00137-00
DEMANDANTE	JULIETH ALEJANDRA VILLAQUIRÁN CALVACHE
DEMANDADO	MUNICIPIO DE POPAYÁN - SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO

En la fecha conforme a los artículos 13 y 14 de la Ley 393 de 1997, en concordancia con lo establecido en el inciso 2 del artículo 197 del CPACA, le notificamos la demanda y el auto que admite la demanda (Auto Interlocutorio N° 302 de 18 de mayo de 2018).

Para los fines pertinentes se adjunta al presente mensaje copia de la demanda y de la providencia admisorio de la demanda en medio magnético (PDF).

Le informamos que por servicio postal autorizado se enviará traslado en físico de la demanda y sus anexos, y el auto admisorio de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA

Secretaria